



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría de
La Contraloría General

Despacho de la Secretaría.
Oficio N° DS-1279-2017.
Hermosillo, Sonora, a 25 de agosto 2017.
"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Asunto: Informe de Auditoría.

Ing. Pedro Hernández Murguía.
Director General del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora.
Presente.

Derivado de la auditoría practicada al Consejo Sonorense Regulador del Bacanora a su cargo, le hago llegar un ejemplar del informe de auditoría, por el período comprendido del 01 de septiembre del 2016 y del 01 de enero al 31 de marzo 2017.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría el conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitirnos la información y/o documentos que amparan lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

Su contestación deberá ser formulada utilizando el modelo de oficio de respuesta anexo, intercalando, después de cada una de las observaciones numeradas, su respuesta dentro de los párrafos encuadrados.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser firmadas por el titular y por el responsable administrativo de ese ente.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario

Anexo: Informe, anexos y modelo de oficio de respuesta.

Ccp. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo-Director General de Auditoría Gubernamental de SCG.
MACE/LAMM/JNQ/JFM

